

AUMENTAN A CINCO MILLONES EL FONDO PARA DAMNIFICADOS

Los Senadores del PRC Hicieron Críticas a la Derogación de Algunos Tributos

HUBO DEBATE POLITICO

Acordó el Senado una Petición de Datos Sobre los Sucesos de Cayo La Rosa

En una prolongada sesión que fué interrumpida por un receso de cuatro horas, el Senado aprobó ayer un proyecto de ley complementaria por el que se amplía hasta cinco millones el crédito de que podrá disponer el Presidente de la República para sufragar los gastos que ocasiona el auxilio a los damnificados del huracán que azotó recientemente a las provincias de la Habana y Pinar del Río. Para cubrir dicha erogación se prorroga por un año más la violentación de los impuestos, que de acuerdo con la ley que la estableció quedaría sin efecto al aprobarse los nuevos presupuestos de la Nación.

Intensos debates políticos surgieron en el curso de la asamblea, los cuales tuvieron la característica de que los legisladores auténticos combatieron al Gobierno, mientras que la oposición, que es mayoría, se erigió en su defensor.

Fué aprobada una petición de datos en relación con los sucesos acaecidos en Cayo La Rosa.

La Sesión de la Noche

A las diez de la noche se reanudó la sesión y se dió cuenta con el dictamen emitido sobre la proposición de ley del senador Suárez Fernández, concediendo dos millones de pesos al Ejecutivo para atender a las necesidades perentorias de los damnificados del ciclón. La presidencia informó que por tratarse de un dictamen que mo-

dificaba el proyecto debía someterse a votación. El ponente, doctor Martínez Sáenz, explicó los motivos en que está fundamentada la ponencia y el acuerdo a que se llegó en el seno de los distintos comités parlamentarios de votar la proposición de ley. Expuso que el ministro de Hacienda había informado que los epígrafes señalados en el proyecto para arbitrar los fondos necesarios están aplicados en el anteproyecto de presupuestos a otras finalidades y que, de hacerse indispensable una revisión de los mismos, se corría el riesgo de que no llegaran a tiempo al Congreso y no fuera posible confeccionar nuevo presupuesto para el próximo ejercicio.

Después de ser suspendidos los preceptos reglamentarios, habló el senador Suárez Fernández para justificar su voto favorable a la ponencia, en la que se mantienen los recargos creados por la Ley 28 de 1941 y que fué duramente combatida en aquella oportunidad cuando el líder del PRC en el Senado estaba en la oposición. Martínez Sáenz habló brevemente para solicitar de los senadores del Gobierno le informaran si los actuales mandatarios se responsabilizan con la prórroga de la vigencia de

la ley de violentación fiscal. Suárez Fernández le responde en el sentido de que el Presidente de la República y el ministro de Hacienda conocen y respaldan plenamente el proyecto de ley que está discutiendo la Alta Cámara. Sometida a votación la totalidad del proyecto fué aprobado.

Aurelio Alvarez fué el primero en explicar su voto. Consignó que es absolutamente opuesto a la violentación de los impuestos, ahora y antes, y mucho más cuando el Poder Ejecutivo acaba de dictar un decreto que favorece a la Compañía Cubana de Electricidad, a los grandes propietarios y a las inversiones de capital cubano en el extranjero.

El senador Agustín Cruz hizo diversos comentarios a la decisión del Ejecutivo por la que se suprimieron los impuestos a los espectáculos, a los depósitos en compañías de servicios públicos, a los fondos de alquileres, a las cuentas corrientes, etc., y ahora solicita el mantenimiento de impuestos y el recargo de tributos que afectan directamente a las clases populares, como son el de la venta bruta, azúcar de con-

1. Este...
2. Este...

3. Este...
4. Este...

5. Este...
6. Este...

7. Este...
8. Este...
9. Este...
10. Este...

11. Este...
12. Este...

13. Este...
14. Este...

15. Este...
16. Este...

17. Este...
18. Este...

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL RECORADOR
DE LA HABANA

2

sumo, a la sal, al timbre nacional, a los fletes y pasajes y otros. Recalcó que la política fiscal que está siguiendo el Gobierno es inconcebible y que se quitan impuestos que afectan a los ricos y se mantienen los que gravitan sobre los pobres. Expuso que durante la campaña electoral el FRC insistió en la necesidad de llegar a la reforma tributaria rápidamente y que por el camino que se va se está defraudando a la nación.

El doctor Pelayo Cuervo Navarro apoyó decididamente a su compañero de partido Agustín Cruz y agregó que no es posible que el Gobierno, por un acuerdo del Consejo de Ministros, suprima 15 impuestos, y que ahora el Senado se

vea forzado a votar el mantenimiento del 20 por ciento de recargo sobre otros. Expuso el doctor Cuervo su criterio de que los cuatro millones que se quieren poner a disposición del Ejecutivo no alcanzarán, y el doctor Grau tendrá que pedir más dinero. Dijo que el Gobierno no ha determinado, a través de sus funcionarios, el montante total de las pérdidas ocasionadas por el ciclón y que ese debía ser el trámite inicial, para luego solicitar los fondos del Congreso. Afirmó, al justificar la ausencia del hemicycleo del Primer Ministro y del Ministro de Hacienda, que es una suerte que no hayan concurrido.

La defensa del Gobierno la hizo el señor Chibás. Expresó que cuando fué representante votó contra la ley de violentación fiscal y que ahora vota en favor de ella. En aquella ocasión tenía el convencimiento de que las recaudaciones irían a parar a manos de particulares, pero que ahora está absolutamente seguro de que lo que ingresa en el fisco será honestamente administrado. Cuando se aprobó la ley, dijo, se produjo un alza notable en los artículos de primera necesidad, lo que no puede ocurrir ahora, porque ya se han tomado las medidas del caso. Refirió que las áreas nacionales fueron vaciadas por el gobierno anterior, que además dejó un déficit de 12 millones de pesos. "Para mí, dijo el senador Chibás, el gobierno del doctor Grau San Martín tiene un crédito ilimitado, y yo votaré todo lo que pida. Es más: le enviaría un cheque en blanco para sustituir el cheque sin fondo que se remitió con la otra ley". Consideró el orador que los impuestos suprimidos por el doctor Grau en reciente decreto afectan a las clases populares y que algunos de ellos dejan pérdidas al fisco, porque su cobranza cuesta más que lo que rinde.

Al referirse a la reforma tributaria declaró que el Gobierno tiene grandes deseos de realizarla, pero que se le interponen escollos extraordinarios, primero, por la falta de datos, y después, porque los datos que se envían por Hacienda son falsos en su mayoría.

También explicaron su voto los senadores José Manuel Gutiérrez, Prío Socarrás, Varona Loredo, Suárez Rivas y Ochoa.

Una Enmienda de Rey

Al someterse a votación el articulado el doctor Santiago Rey presentó una enmienda aumentando a 3 millones la cantidad que debe ponerse a disposición del Ejecutivo. Al defender su proposición, el doctor Rey comentó los discursos, que calificó de francamente opositivos, pronunciados por los senadores del Gobierno, y se preguntó: "¿Qué quedará para mañana, cuando nosotros, los verdaderos opositivos, tengamos que combatir al doctor Grau?". El ex gobernador villareño comentó: "¡Es que hemos entrado en un plano de rectificaciones!".

La Proposición Aprobada

He aquí el texto de la proposición de ley aprobada anoche en el Senado:

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza al Ejecutivo para disponer hasta la cantidad de 3 millones de pesos, como crédito adicional a los concedidos hasta el presente, con el fin de socorrer a las clases necesitadas que han resultado víctimas del huracán que azotó parte del territorio nacional el día 18 de octubre de 1944 a auxiliar a los que resultaron perjudicados por el meteoro y a reparar edificaciones y monumentos públicos dañados por dicho huracán.

ARTICULO SEGUNDO: Los recargos establecidos en el decreto número 2597 de septiembre 17 de 1944 sobre las tarifas, escalas y cuantías de los impuestos y contribuciones del Estado, al amparo de la autorización concedida por el artículo 1ro. de la Ley 28, de septiembre 9 de 1941, continuarán en vigor hasta el día 31 de diciembre de 1945.

ARTICULO TERCERO: Los ingresos que se obtengan del primero de enero al 31 de diciembre de 1945 por los recargos a que se refiere el artículo segundo, quedan afectados y garantizan, en primer término, el crédito de 3 millones que se concede por esta ley y los créditos que con el mismo objeto de auxiliar y socorrer a las víctimas del huracán se han concedido con anterioridad. La parte no consumida de los créditos concedidos al Ejecutivo y la parte de las recaudaciones que excediesen al montante de dichos créditos, se destinarán a la realización de las obras públicas que acuerde el Congreso.



Petición de Datos Sobre Cayo La Rosa

El doctor García Agüero defendió la petición de datos solicitando que el ministro de Defensa informe sobre las medidas adoptadas para investigar el origen del atentado contra los obreros de Cayo La Rosa. Relató el senador habanero que, según los informes a él llegados, doce soldados y un cabo agredieron a un grupo de obreros que iba por la carretera.

Suárez Fernández consumió un turno para pedir al Senado la aprobación de la petición de datos y consignó que "los que tal cosa hicieron son militares de la escuela que fundó Batista". Declaró que el conflicto obrero de Ariguanabo está en vías de solución, por el camino de la ley. Pidió el orador que la petición fuera remitida a la Comisión de Estilo para que se le suprimieran varias palabras que calificaban los hechos. Exponiendo que la cuestión debe ser calificada después que el Ejecutivo informe sobre la cuestión.

García Agüero habló para consignar su satisfacción por el anuncio hecho por Suárez Fernández de que el conflicto está en vías de solución. Hizo referencia a la intervención de los militares en los problemas civiles y dice que en los últimos años ha habido una rectificación de procedimientos. Elogia calurosamente al Ejército por su comportamiento durante las elecciones y cuando dijo que él no es afecto al militarismo, Suárez Fernández lo interrumpió para declarar que es de opinión que no debe enaltecerse al Ejército por haber cumplido con su deber. "En las democracias, agregó, la fuerza física está reñida con el ejercicio de las actividades cívicas".

Marinello hace una breve interrupción para preguntar por qué el P.R.C. ha saludado esa actitud como un alto ejemplo de democracia.

Suárez Fernández le responde: "porque estábamos viviendo en una dictadura y llegó la alegría de la hora de la libertad. En lo económico, se sustraían y malversaban los fondos públicos en forma escandalosa. Hombres que en 1933, dijo, no tenían nada, hoy pasean por las capitales de América rodeados de los más grandes rastacueros, y con riquezas dignas de un Rockefeller o un Rotschild. La falta de Libertad hacia que América nos mirara consternada. Aspiro, proclamó, a que cuando se hable de Cuba en el extranjero, de su democracia, no encuentren en el solo hecho de la no intervención del Ejército en los problemas electorales y civiles, sino en la seguridad de que no serán robados los fondos públicos por el grupo de hombres que hoy administra la cosa pública".

ARTICULO CUARTO: Los créditos concedidos por la ley anterior sobre auxilio a los damnificados del ciclón y los que se conceden por esta ley serán considerados como comprendidos en las facilidades de operaciones de crédito a que se contraen los apartados 2, 3 y 4 de la ley 28, de 8 de septiembre de 1941, continuarán en vigor, a los efectos de que se puedan expedir por el Presidente de la República certificados de adeudos del Tesoro o pagarés de Tesorería en la forma con las garantías y las limitaciones en dicha ley establecidos.

ARTICULO QUINTO: Del crédito genérico concedido al Gobierno se conceden 30 mil pesos para que sean entregados a la Junta de Patronos del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes para las reparaciones que son necesario hacer en dicho hospital como consecuencia del ciclón.

ARTICULO SEXTO: Esta ley regirá desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República, quedando derogadas todas las disposiciones, leyes o reglamentos que se opongan a ella.

La Sesión de la Tarde

A las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del doctor Raúj de Cárdenas, comenzó la sesión de la Alta Cámara. El mensaje del Poder Ejecutivo sometiendo a la aprobación del Senado el nombramiento del doctor Guillermo Belt y Ramírez, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la URSS, fué dejado sobre la mesa para ser tratado en otra ocasión, juntamente con distintos mensajes presidenciales, tales como la designación de los miembros de la Comisión de Fomento y la designación del doctor Porfirio Franca como director de la Renta de Lotería.

El proyecto de ley eximiendo del pago de los impuestos forestales, licencias y guías y todos los ma-

teriales para la reedificación y reparación de las viviendas campesinas y de curar tabaco, destruidas por el ciclón, fué enviado a la comisión de Derecho Político y Constitucional, a petición del senador Fileno de Cárdenas y a la de Impuestos, a petición del senador Andreu. Ambas comisiones deberán emitir dictámenes antes del próximo lunes.

Fuó aprobada la moción de los senadores del PSP instando al Ejecutivo y al ministro de Agricultura para que dicten las medidas convenientes, a fin de que realicen sus molindas en la próxima zafra todos los centrales que puedan hacerlo.

Vertical text on the right side of the page, including the word 'PATRIMONIO' and 'LAMENTAL' at the bottom.

